

SANTA CRUZ, 30 de Noviembre 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Visto el Memorandum N°214 de la jefa de Finanzas DAEM y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente IMS – Servicios Educativos a cuenta corriente IMSC – Recursos SEP, por un monto de \$33.125.729, por concepto de devolución de gastos en remuneraciones no imputables a SEP, correspondiente a las remuneraciones de los meses, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2021. Las cuales fueron pagadas con la cuenta corriente SEP.

DECRETO EXENTO N° 3456

01. **GIRESE** a **IMSC – Recursos SEP**, la suma de **\$33.125.729.-** (treinta y tres millones ciento veinticinco mil setecientos veintinueve pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal